

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE)

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D^a Feliciano Vázquez Burgueño (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D^a. Beatriz Martín García (PSOE)

D^a Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D^a Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D^a M^a Esperanza Abad Salmerón (PP)

D. Francisco Pintado López (PP)

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI)

El Secretario Accidental

D. Francisco Valenciano Borrachero

Interventor

D. Alfonso Vidal Delgado Caminero

En Collado Villalba a veintinueve de octubre de dos mil nueve, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) indica las siguientes correcciones: en la página 24 dice que D. Carlos D. López Acosta (PSOE) pertenece al PP cuando debe poner PSOE. Página 27 sobra un cero en la cifra de 13.200.000 euros y en la misma página donde dice Vergua debe decir Bergua.

D. Carlos D. López Acosta (PSOE) indica las siguientes correcciones: en la página 3 cuando el Alcalde se incorpora al Pleno realiza una intervención explicando su ausencia que no se recoge en el acta; en la página 24 no se ausenta del Pleno en ese momento sino cuando va a empezar el turno de ruegos y preguntas.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los 25 votos a favor de los grupos PSOE, PP, IU y ADEI, el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre, con las correcciones recogidas anteriormente.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL SEGUNDO CONVENIO MARCO DE ACTUACIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE COLLADO VILLALBA CON LA ENTIDAD FUNDACIÓN APASCOVI.

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 14 de octubre de 2009 con el voto favorable por unanimidad de todos los grupos municipales.

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) explica que se trae a la aprobación del Pleno el convenio de dinamización asociativa con la asociación APASCOVI. Este convenio tiene dos líneas de actuación. La Línea I relativa al Ocio normalizado para personas con discapacidad intelectual y la Línea II: Apoyo y respiro Familiar.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que está de acuerdo y votará a favor.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) expresa la importante labor que realiza esta asociación integrando el colectivo de discapacitados psíquicos de nuestro municipio y mejorando su calidad de vida

y la de sus cuidadores. Sin embargo indica que estos proyectos no pueden convertirse en las únicas actuaciones que realice este Ayuntamiento. Se hace imprescindible el seguimiento de estas familias por parte de la concejalía de servicios sociales. Votará a favor.

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP) indica que, tal y como dijo en la comisión informativa, están a favor de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de Collado Villalba y votarán a favor.

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) agradece el apoyo a los grupos políticos.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los 25 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR LA FIRMA DEL SEGUNDO CONVENIO MARCO DE ACTUACIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE COLLADO VILLALBA CON LA ENTIDAD FUNDACIÓN APASCOVI, por un importe de 24.000,00 euros para la realización de las siguientes líneas de acción:

Línea I: Ocio normalizado para personas con discapacidad intelectual.

Línea II: Apoyo y respiro Familiar.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL SEGUNDO CONVENIO MARCO DE ACTUACIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE COLLADO VILLALBA CON LA ENTIDAD ALDEAS INFANTILES SOS COLLADO VILLALBA.

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 14 de octubre de 2009 con el voto favorable por unanimidad de todos los grupos municipales.

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) explica que este convenio con Aldeas Infantiles tienen por objeto Centro de Día del Menor y la Familia y el Servicio de Atención a Infancia y Familia por un importe de 78.704 euros.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que votará a favor.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) resalta que al ser Collado Villalba un municipio de más de 50.000 habitantes tiene la obligación legal de atender con programas de integración a la infancia y la juventud. Desde hace varios años esta labor se viene haciendo de forma encomiable por Aldeas Infantiles. Entre

los programas que prestan hay uno, el de la atención en la calle que iba en el convenio del año pasado y no va en este. Opina que este programa es de máxima responsabilidad. Votará a favor.

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP) apoya esta iniciativa y votarán a favor. Sin embargo resalta que hay una entidad que no se convenia, que es la Cruz Roja porque no quiso y otra que presta un gran servicio en el municipio que es Cáritas. Solicita que se convenie con esta entidad en sucesivos años.

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) agradece el apoyo a los grupos políticos. Responde a la portavoz de IU que aunque no aparece en el convenio como programa independiente, se va a ejecutar dentro de las dos líneas. Responde a la concejal del PP que Cáritas ya obtiene otras subvenciones del Ayuntamiento. Lo que se aprueba hoy son convenios de programas complementarios a los que efectúa el Ayuntamiento. De todas formas se contemplará en los próximos años.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los 25 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR LA FIRMA DEL SEGUNDO CONVENIO MARCO DE ACTUACIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE COLLADO VILLALBA CON LA ENTIDAD ALDEAS INFANTILES SOS COLLADO VILLALBA, por un importe de 78.704,00 euros para la realización de las siguientes líneas de acción:

Línea I: Centro de Día del Menor y la Familia.

Línea II: Servicio de Atención a Infancia y Familia

CUARTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO "III FASE DE CONSTRUCCIÓN CON ACABADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE COTTOLENGO, DENOMINADA COLLADO VILLALBA", EN AREQUIPA, PROVINCIA DE PERÚ.

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 14 de octubre de 2009 con el voto favorable por unanimidad de todos los grupos municipales.

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) explica que se trae al Pleno el Convenio para el desarrollo de la tercera fase de la construcción del colegio que se está haciendo en Arequipa, Perú, por un importe de 160.000 euros.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que por desgracia hay que seguir haciendo este tipo de convenios. Votará a favor.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) recuerda que en Comisión informativa solicitó información acerca del valor que supone el esfuerzo solidario que está haciendo Collado Villalba, ya que supone que la diferencia de nivel de vida existente entre ambos países hace que el valor de lo aportado sea muy superior allí. Aun no han recibido la información aunque supone que se le remitirá en breve. Comparten los objetivos y las intenciones que expresó la concejal D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) y apoyarán seguir realizando programas educativos que garanticen la justicia e igualdad de todos. Votarán a favor.

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP) expresa que cuando se traen estos asuntos al Pleno le llena de satisfacción y orgullo pertenecer al mismo y apoyar la propuesta del equipo de gobierno. Indica que no necesariamente construir un colegio en Perú tenga que ser más barato que aquí, ya que lo que encarece la construcción son las infraestructuras y en Arequipa se carece de ellas. Votarán a favor.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo. Recuerda que este convenio y el siguiente, forma parte de las subvenciones directas que se conceden por el Ayuntamiento de Collado Villalba para la colaboración internacional. Este equipo de gobierno se comprometió desde su primer presupuesto a dedicar el 0,7% a cooperación internacional, incluso en los momentos de crisis. Es un proyecto que nos une a todos y que tendremos la oportunidad de verlo in situ. Votarán a favor.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los 25 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la firma de un Convenio de Colaboración con la Entidad Círculos Sociales Católicos-Movimiento de Acción Social (CIRCA-MAS) para la ejecución del proyecto de cooperación al desarrollo denominado "III Fase de la construcción de la infraestructura educativa de la Institución Educativa San José de Cottolengo denominada "Collado Villalba", en la Ciudad de Arequipa, Perú, por importe de CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 EUROS)

QUINTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO "AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE PEDIATRÍA EN EL HOSPITAL DE BALOMBO-ANGOLA".

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 14 de octubre de 2009 con el voto favorable por unanimidad de todos los grupos municipales.

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) explica que se trata de un convenio para ampliar el área de pediatría en el hospital de Balombo-Angola. El objetivo es dotar de infraestructura sanitaria a esta zona.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI). Votará a favor.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) vuelve a indicar que a su grupo le gustaría que se hiciera la valoración que supone esta aportación en términos del lugar del destino. También les gustaría conocer el proyecto de manera más pormenorizada. Están dispuestos a colaborar de manera participativa en los proyectos que se traigan en años sucesivos. Votarán a favor.

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP) votará a favor.

El Sr. Alcalde precisa a D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) que no se está construyendo el hospital. Se trata de un hospital ya existente y nosotros estamos colaborando en determinados aspectos. Ahora lo que se va a hacer es ampliar el área de pediatría. Votarán a favor.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los 25 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la firma de un Convenio de Colaboración con la Entidad Cooperación Vicenciana para el Desarrollo – Acción Misionera Vicenciana de España (COVIDE-AMVE) para la ejecución de un proyecto de cooperación al desarrollo denominado “Ampliación del Área de Pediatría en el Hospital de Balombo-Angola” en la ciudad de Balombo, Angola, por importe de CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (52.000,00 EUROS)

SEXTO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D^a MERCEDES ROSALÍA PALATUCCI COMO SUPLENTE DE D. JOSÉ LUIS CERCAS EN LA COMISIÓN DEL CONSORCIO NOROESTE.

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 14 de octubre de 2009 con el voto favorable por unanimidad de todos los grupos municipales.

El Sr. Alcalde indica que es un asunto de trámite y que si alguien quiere decir algo.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU) expresa que les gustaría saber qué trabajos se están realizando en el seno de la Comisión del Consorcio Noroeste ya que hasta ahora, durante esta legislatura, no han tenido ninguna información al respecto. Indica que no tienen ninguna reserva a que se nombre a D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) suplente y votarán a favor.

El Sr. Alcalde indica que como su observación no se refiere al fondo del asunto que lo plantee en la Comisión informativa y se le responderá.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los 25 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, la adopción del siguiente acuerdo:

La modificación del apartado segundo del punto octavo de la sesión Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de junio de 2007 en el que se aprobó el nombramiento de D. José Luis Cercas alonso, como representante de la Corporación en el CONSORCIO ZONA NOROESTE DE MADRID, en los siguientes términos:

Segundo.- en el Consorcio Zona Noroeste de Madrid, se propone:

- D. José Luis Cercas Alonso (TITULAR)
- Dña. Mercedes Palatucci García (SUPLENTE)

SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE URBANO Y PUBLICIDAD EXTERIOR.

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 23 de octubre de 2009 con el voto favorable de los grupos municipales PSOE y ADEI y la reserva de voto de los grupos municipales PP e IU.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) expone que se trae al Pleno la aprobación inicial de la ordenanza de protección del paisaje urbano y publicidad exterior que tiene por objeto regular las condiciones a las que habrán de someterse las instalaciones publicitarias visibles desde la vía pública, permitiendo regular esta materia que considera es muy necesaria para establecer un orden en la publicidad. Se intentan evitar los abusos que en ocasiones se están produciendo en la actualidad. El medio de realizar el control es mediante la tramitación de las solicitudes como licencias de obra menor, exigiendo en algunos casos

un seguro de responsabilidad civil e informes, visado por un facultativo en aquellas instalaciones que lo requieran por su riesgo.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) entiende que esta ordenanza es necesaria, pero lamenta que no se haya consensado con algunas asociaciones y con los grupos de la oposición, lo que le plantea muchas dudas. Se encuentra con que la ordenanza prohíbe y regula, y habrá que obtener una licencia, pudiéndose imponer sanciones, pero no se especifica ni el coste de la licencia ni el de las sanciones. Le gustaría una aclaración sobre estos asuntos.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU) recuerda que en la comisión informativa solicitó que se pusieran a disposición de las asociaciones y vecinos espacios, en forma de totems en puntos estratégicos de la ciudad, para que puedan poner su publicidad, aunque fuera pagando una pequeña tasa. Estos puntos ya existen en muchos otros municipios. Si se modifica en este sentido la ordenanza se plantearían votar a favor.

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) entiende que es una ordenanza necesaria, aunque no se ha contado con todas las asociaciones. Nuestra posición será abstenernos.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que la ordenanza prohíbe muy pocas cosas, solo la publicidad incontrolada que luego hay que limpiar a cargo de las arcas municipales. Es mucho más lo que regula y permite. El coste de la licencia y el régimen sancionador viene establecido en la propia ordenanza. Es una ordenanza técnica, basada en la ordenanza de Madrid. Respecto de los puntos de publicidad esta ordenanza no prohíbe estas instalaciones, por tanto será una decisión del Ayuntamiento colocarlas o no. Esta ordenanza es necesaria para tener una ciudad limpia y ordenada.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) responde que sigue sin contestarle. La ordenanza no precisa exactamente el coste de la publicidad. Vds. lo presentaron sin que el resto de los grupos lo conocieran y ahora piden el apoyo. Su grupo se va a abstener.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU) indica que, aunque no se prohíbe la instalación de espacios públicos de colocación de publicidad tampoco se prevén. Les gustaría que se incluyera en el texto. Si se hace así votarán a favor en caso contrario su grupo se va a abstener.

El Sr. Alcalde precisa que se trata de la aprobación inicial de una ordenanza de regulación del paisaje urbano y la publicidad exterior que se someterá a información pública, y no otra cosa. Es una ordenanza necesaria que permitan sancionar las conductas inadecuadas. No tiene nada que ver con otras cosas, ni con tasas. Él ya dijo lo que se iba a hacer con la tasa de carteles. Esto no tiene nada que ver con eso. El coste de la licencia está en las ordenanzas fiscales. Responde a D. Ricardo Terrón Expósito (IU) que este Ayuntamiento facilitará los lugares públicos para anuncios particulares. Esta ordenanza no garantiza nada sólo da herramientas para poder controlar las acciones de algunos.

Sometido a votación, se aprueba con los catorce votos a favor de los Concejales del grupo municipal PSOE y las once abstenciones de los Concejales de los grupos municipales PP, IU y ADEI la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza de PROTECCIÓN DEL PAISAJE URBANO Y PUBLICIDAD EXTERIOR

SEGUNDO.- Proceder a la apertura del trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 9/2009

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 26 de octubre de 2009 con el voto favorable del grupo municipal PSOE y la reserva de voto de los grupos municipales PP, IU y ADEI.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) informa que se trae una modificación puntual para atender diversos pagos y una ampliación de ingresos para la escuela de música y danza que asciende a un total de 325.058 euros.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que aunque es una modificación que no tiene importancia va acorde con un reconocimiento extrajudicial de crédito que es lo que tiene importancia. Pide que se explique como es posible que se haya hecho un reconocimiento por importe de un millón doscientos mil euros cuando se ha traído un plan de saneamiento hace poco tiempo. Se pregunta cuantas facturas más están en un cajón y cuantos pequeños proveedores de este municipio están ahogados por las deudas del Ayuntamiento.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) recuerda que las competencias de las modificaciones presupuestarias han sido delegadas en la Junta de Gobierno, lo que hurta la posibilidad de que los grupos de la oposición ejerzan el control, excepto en casos excepcionales como éste. Se nos pide que nos pronunciemos en asuntos donde no han tenido ocasión de participar, ya que las contrataciones son decididas únicamente por el equipo de gobierno. Ahora utilizarán el argumento de que si votan en contra significa que no quieren pagar a los proveedores. La realidad es que lo que están diciendo es que no pueden gastar de manera irresponsable. La modificación es para poder realizar el reconocimiento de créditos de facturas de 2007 y 2008. La deuda del Ayuntamiento es preocupante. Las deudas corresponden a actuaciones urgentes. Se pregunta si se puede considerar urgente anuncios en "El Telégrafo", DVD's de promoción de actuaciones en el Gorrónal y festivales del pop como Elton John y otros similares.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) indica que es sorprendente la intervención del Sr. Concejal ya que según él se trata de una modificación puntual, es pensar que el resto de la oposición es idiota. La verdad es que viene a ordenar los fondos para poder hacer frente al reconocimiento extrajudicial de crédito, práctica muy socialista ya que la viene haciendo de forma sistemática cada año. Ellos quieren pagar a los empresarios pero no comprometer gastos sin tener créditos y guardar las facturas en el cajón. Facturas para asuntos tan importantes como pañoletas serigrafados, sombreros y banderas que se deben desde 2007. Es una vergüenza. El concejal que ejecuta así su presupuesto no merece su puesto. El Alcalde debería poner coto a esto. Vds. se lo van a comer y a guisar y no piden ayuda al resto. Gasten mejor el presupuesto que ya sabe el palo que les van a dar en los impuestos.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) indica que cualquiera diría que lo que traemos aquí es nuevo y nadie lo conoce. Para que todo el mundo sepa lo que significa, lo que se trae aquí son modificaciones que se hacen a un presupuesto que está casi ejecutado y ahora que se sabe lo que sobra se procede a pagar a algunos comerciantes, una vez pagado lo más necesario. Responde al concejal de ADEI que ningún comerciante de Collado Villalba se va a quedar sin comer turrón por culpa del Ayuntamiento. A todos se les ha ayudado. El Ayuntamiento es la empresa más importante de Collado Villalba en número de trabajadores y de presupuesto anual y todo lo que hace tiene una importancia fundamental en el resto de la ciudad. Le sorprende lo que ha dicho en este Pleno el PP e IU. Recuerda que IU ha gobernado con ellos y también trajo en su momento reconocimiento extrajudicial de deuda. La gestión de un presupuesto de varios millones de euros no es fácil y que a veces hay que hacer cosas aunque aun no se tenga con qué pagarlas. Respecto de los sombreros que se han citado, recuerda que fueron unos sombreros que se compraron para los abuelos de este municipio en la fiesta de fin de año y no llego la

factura dentro de dicho ejercicio y por eso no se puede pagar hasta que se haga el reconocimiento. Recuerda que cuando ellos llegaron al gobierno tuvieron que hacer un reconocimiento de varios cientos de millones de facturas que debía el PP. Indica que D^a Carmen Rodríguez García (PP) no puede sacar pecho en el tema del reconocimiento de créditos. Es difícil gestionar un presupuesto tan grande y más cuando hay una crisis económica. No esperaba que una modificación tan nimia pudiera dar lugar a un discurso tan largo y complicado.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) replica que, aunque para D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) sea una nimiedad, ellos piensan que es importante. A Vds., continua, les gusta hablar mucho del pasado y que si IU esto y el PP aquello. Afortunadamente los villalbinos no son tontos y podrán a cada uno en su sitio. Para terminar, no se puede salir a bombo y platillo y decir año tras año que hay remanente positivo y tener facturas en el cajón sin pagar por valor de 1.300.000 euros. Sean valientes y digan que lo han hecho mal. Ellos, como quieren que se pague a los comerciantes, van a votar a favor de la modificación, pero eso no significa que están de acuerdo con lo que han hecho.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) indica que para ofrecer servicios de calidad que cuenten con ellos, pero el problema del impago a las PYMES les corresponde al castillo de naipes que se ha montado y es su responsabilidad. Por eso no van a votar.

El Sr. Alcalde indica que o bien votan a favor o en contra o se abstienen.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) indica que se van ausentar.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) exclama que Vds. están siempre volviendo al pasado. Cuando ella dejó el gobierno no había ninguna factura guardada en ningún cajón. Vds. lo han hecho fatal y lo siguen haciendo fatal. Cuando se vayan del gobierno habrá que hacer grandes esfuerzos para poner otra vez todo en orden. Sin embargo, el PP va a votar que sí ya que, por lo menos, supone ordenar las cuentas.

En este momento los dos concejales del grupo municipal IU abandonan sus asientos y se sientan en los asientos reservados al público.

El Sr. Alcalde recuerda que lo que viene al Pleno es una modificación presupuestaria para dar cobertura a partidas presupuestarias para hacer el reconocimiento de créditos. Agradece el voto favorable de ADEI y PP, pero precisa lo que significa un reconocimiento extrajudicial de crédito. Es algo que hacen todos

los Ayuntamientos. Pone por ejemplo, lo que acaba de pasar en la Ciudad deportiva, cuyo cable ha sido robado. Pregunta si, al no estar presupuestado, debería dejar sin servicio las instalaciones deportivas hasta que hubiera presupuesto al año que viene. Esto es una fórmula prevista en la Ley para poder solucionar estos gastos. Es mentira que no se sepa lo que se debe, viene recogido en los presupuestos, dentro de la partida de gastos diversos. El problema es que no se leen los documentos. Recuerda que la referencia al concierto de Elton John fue a riesgo privado y el déficit lo asumió el promotor. Aunque no guste hay que recordar que el PP desde las votaciones en que perdieron las elecciones hasta la toma de posesión convocó un Pleno extraordinario para aprobar un reconocimiento de más de 400 millones de pesetas. Esa es la diferencia fundamental, ellos lo hacen año a año y dan la cara, mientras que el PP no lo hizo hasta que perdió las elecciones. El reconocimiento se trae porque se ha hecho un esfuerzo de ahorro para poder hacerlo. Admiten la crítica política, como no puede ser de otra forma, pero no que se plantee como si nunca hubiera sucedido antes.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad con los veintitrés votos de los Concejales presentes de los grupos municipales PSOE, PP y ADEI, la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobación de la modificación de crédito 9/2009

En este momento se ordena un receso por el Sr. Alcalde siendo las 10:50 horas, reanudándose la sesión a las 11:06 horas reincorporándose a la misma los Sres. concejales del grupo municipal IU.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN CONTRA DE LA SUBIDA DE IMPUESTOS PREVISTA POR EL GOBIERNO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2010.

Este punto ha sido examinado en Comisión Informativa celebrada el día 26 de octubre de 2009 aunque sin emitir dictamen por tratarse de una moción.

Dª Carmen Rodríguez García (PP) da lectura a la siguiente MOCIÓN:

“El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 aprobado por el Consejo de Ministros el 26 de septiembre, contiene una serie de medidas que, de no modificarse, aumentarán la crisis a la que ha llevado a la Economía española el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez

Zapatero, y supondrán el reconocimiento del fracaso de las políticas socialistas a la hora de poner soluciones a una crisis cuyas consecuencias todo el mundo vaticina que van a ser peores en España que en el resto de los países de nuestro entorno.

Al Gobierno socialista la única solución que se le ocurre para paliar la grave situación actual es la de subir los impuestos a las clases medias y a los trabajadores.

- La subida de Impuestos castiga el ahorro y el consumo.

Las medidas propuestas consisten básicamente en suprimir la deducción de 400 euros en el I.R.P.F. (promesa estrella con la que Zapatero concurrió a las pasadas Elecciones Generales), incrementar el I.V.A. de tipo reducido del 7% al 8% y dos puntos del 16% al 18%, y acompañarlo de recortes en la inversión productiva (bajan los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente) y en las políticas de comercio, turismo y PYMES, así como en I + D + i. Igualmente aumentará el tipo impositivo proveniente de los intereses del capital.

El consumo y el ahorro son dos fuentes básicas de progreso y estabilidad que ningún gobierno que quiera inspirar confianza y seguridad en la sociedad, puede castigar de esta manera.

- La subida de Impuestos recaerá en las clases medias y trabajadores.

Los productos que verán incrementado su precio a modo de ejemplo, son: ropa, calzado, electrodomésticos, recibo de luz, factura del teléfono, coches, viviendas, alimentación, hostelería, restaurantes, transporte terrestre ... Lo que pone de manifiesto que serán las clases medias y trabajadoras las que van a soportar las consecuencias de esta decisión.

- La subida de Impuestos es injusta, antisocial y provoca más paro.

La subida de Impuestos que pretende este Proyecto de Presupuestos Generales del Estado es además especialmente injusta porque perjudicará a todos los españoles pero especialmente, a los que menos tienen.

Asimismo es antisocial porque va en contra de los más desfavorecidos, ya que ni siquiera aumenta el gasto social, que ve reducido el 1,2% de su participación en los PGE, pasando del 52,8% al 51,6. Y porque va a producir un aumento del paro y del número de desempleados reconocido en los propios Presupuestos (la OCDE calcula en torno a 700.000 parados más).

- Hay subida de Impuestos pero ausencia de austeridad.

El Ejecutivo pretende ganar más dinero y obtenerlo de todos los españoles a través del aumento impositivo. En el Proyecto del los PGE para 2010 no hay nada de austeridad: el gasto del Estado sube en casi 3.000 millones más que el techo de gasto aprobado el pasado mes de junio y tenemos el Gobierno con más altos cargos de la historia de la democracia.

En 2009 los Presupuestos eran de déficit y paro, los de 2010 serán de más déficit, más paro y más impuestos. Cuando lo que hace falta es un esfuerzo de austeridad, el Gobierno pretende volver a mentir a los españoles con la idea de que el gasto social se financia aumentando los Impuestos. Con esta forma de entender la solidaridad para los demás, el Ejecutivo va a perder una gran oportunidad de hacer unos Presupuestos para afrontar la crisis, crear empleo y generar confianza.

- Más impuestos se traduce en menos dinero para los Ayuntamientos.

Siendo los Ayuntamientos el gobierno más cercano a los ciudadanos, van a tener que hacer frente a unas circunstancias sociales difíciles (son los primeros en recibir el descontento social) y además van a tener que estrechar aún más sus propias previsiones, ante la drástica reducción de su recaudación motivada tanto por la crisis económica, como por el escaso apoyo que van a recibir del Gobierno ante la inminente disminución de las transferencias del Estado. Si se mantienen las previsiones presupuestarias del Gobierno, la financiación local incondicionada caerá en 2010 un 17,8% lo que supone una pérdida del 3.081 millones de € respecto de 2009. Hasta tal punto la situación está siendo preocupante que la propia FEMP acaba de aprobar una moción dirigida al Gobierno en demanda de una negociación de medidas puntuales para ser incluidas en los PGE de 2010.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno a la retirada inmediata de la proyectada subida de Impuestos en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 por injusta y antisocial, ya que recaerá sobre todo en las clases medias y en los trabajadores.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno que atienda las peticiones de la FEMP y acepte las modificaciones propuestas en los PGE de 2010, entre la que destaca la de mantener todas las partidas y conceptos presupuestarios que siempre se han destinado a las Entidades Locales, sin recortes ni supresión alguna.

TERCERO- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que con el texto de la moción está todo dicho. En este Pleno en que tantas veces se ha acusado a la Comunidad de Madrid de que no da lo que debe, con esta moción se refleja que esto es una cadena y que primero tiene que aportar el gobierno de España, luego la Comunidad y luego los Ayuntamiento para que llegue a nuestros vecinos. La subida de impuestos que afecta a todos los vecinos se refleja en que luego llega menos a nuestra Comunidad comparada con Andalucía u otras. La subida del IVA afecta a los vecinos especialmente a las clases más bajas ya que afecta a productos tales como el pan y la leche.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) expone que la moción del PP se limita a pedir la retirada de la subida de impuestos pero no ofrece alternativas para afrontar los problemas planteados. En definitiva, es el discurso de siempre: menos impuestos y adelgazamiento del Estado, aunque ahora no se atrevan a decirlo, ya que esta fórmula ha sido la que ha llevado al mundo entero a la crisis que vivimos y especialmente en España. El partido socialista se ha situado en la misma órbita que el PP y compite en discutir a ver quien ha disminuido más los impuestos, perdiendo la oportunidad de un cambio en la política fiscal que permita cambiar el sistema productivo y que garantice el crecimiento económico sostenible, con pleno empleo y con respeto al medio ambiente. Desde su punto de vista es la única forma de salir de la crisis. Si bien es cierto que la propuesta del Gobierno hace repercutir el coste en las clases medias, trabajadores y PYMES, no han oído de la derecha soluciones, como podría ser la subida del IVA a los productos de lujo, a las rentas más altas o medidas fiscales que hagan tributar más a las empresas que más contaminen o que se combata la economía sumergida, sino que se limitan a pedir a los trabajadores que trabajen más por menos dinero o abaratar el despido. Sus argumentos son demagógicos. El debate no es que no se paguen impuestos sino quien los paga y cuanto. Los impuestos deben ser progresivos y beneficiar a quien vive de su trabajo. La reducción del gasto debe ser sólo de gasto superfluo corriente pero no del gasto social, que es más necesario ahora que nunca. Por tanto votarán en contra de la moción.

El Sr. Alcalde anuncia que el grupo socialista votará en contra. Indica que lo primero que le llama la atención, aparte del error, espera que no intencionado, de poner Presidente de desgobierno en vez de Presidente de gobierno, es que le acusan de ser el causante de la crisis mundial. Es curioso que esta crisis que tiene una raíz financiera y precisamente en los países que practican la política

que propugna el PP, de ausencia de regulación por parte del Estado, se le eche la culpa al Presidente del gobierno. La pregunta es muy sencilla, si ellos sabían que la política de Zapatero llevaba a una crisis, cómo es que llevaban en sus programa electoral una previsión de crecimiento del 3% en el PIB. Esta es una crisis de modelo económico sustentado en el modelo neoconservador. En cada país se vive de forma particular. En España, se ha visto afectado el empleo, debido al modelo económico basado en la construcción. Y el Gobierno de España ha intentado atajar estos efectos mediante la creación de un plan de inversiones públicas. Analiza lo que supone la subida en los productos básicos, que están sujetos al tipo superreducido que no se incrementa. Hay dos modelos en esta situación o se incrementa la recaudación impositiva, que es el modelo socialista o se reduce el gasto público, especialmente el gasto social que es el modelo conservador. Pagar impuesto no gusta a nadie, pero con ellos se pagan las prestaciones sociales. Los que más se quejan no son los de las rentas más bajas sino los privilegiados. No es posible tener la recaudación de Marruecos y el gasto social de Suecia. Respecto de la subida del IVA recuerda que España tiene los tipos impositivos más bajos de Europa y que no va a subir el tipo superreducido que es el que se aplica a los productos básicos. Cuando salgamos de la crisis lo haremos todos sin dejar a los más desprotegidos sin protección. En la moción se recoge que baja la financiación local. Sí baja la condicionada, la que va a cargo de los impuestos ya que al bajar estos también baja lo que recaudan los Ayuntamientos, pero lo que no dice es que se ha hecho con el Plan Zapatero más inversión que todos los 8 años que estuvo el PP en el gobierno.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) replica que las declaraciones de IU son discursos antiguos e incoherentes. Ya está manido el acusar de todos los males a la derecha. Hay muchos alcaldes del PP y cree que sus políticas demuestran que no lo deben hacer tan mal cuando tantos vecinos les votan. El mejor gasto social es no tener parados ni darles limosnas. Más de la mitad de lo que se recaude con la subida se ha adjudicado al PNV y al PSC para que les apoyen en los presupuestos, por lo cual no se va a dedicar a gasto social. Hace un inciso para aclarar que la expresión Presidente desgobierno que aparece en el moción es un error inintencionado. Comprende que no quiera votar a favor de no subir impuestos cuando dentro de pocos días vendrá una subida de impuesto a este Pleno. No tiene ni pies ni cabeza lo que está diciendo, pero comprende que se están preparando para el palo que van a dar con la subida de impuestos el mes que viene. Le extraña la actitud a la concejal de IU y se lo recordará cuando haya que discutir las ordenanzas fiscales a ver si su política es la misma. En su programa el PP llevaba una previsión de crecimiento si ellos hubieran gobernado.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) afirma que su discurso puede ser antiguo, pero no más que el del PP, tan antiguo como la historia de la humanidad, porque se está hablando de justicia social. Las verdades son imperecederas. A Vds. les parecen antiguos pero sus discursos son más antiguos y reaccionarios.

El Sr. Alcalde expresa que le sorprende que haya dicho dos veces en este Pleno que va a venir una subida de impuestos. Espera que lo mantenga. Está hablando sin saber. Le pregunta en qué se basa. Lo que no se puede es venir diciendo no a la subida de impuestos y no presentar alternativas. El PSOE e IU se han decantado. La emplaza a decir si ellos bajarían las prestaciones sociales, de dónde recortarían para no aplicar la subida. No hay más opciones o políticas inclusivas o políticas excluyentes. Hay que decir de donde se baja el gasto, no basta con hacer brindis al sol. Ellos defienden la subida de impuestos para financiar las inversiones y el gasto social. Por último, recuerda que ellos, en Collado Villalba han bajado los tipos del IBI debido a la revisión de los valores catastrales. El PSOE votará en contra.

Puesto el asunto a votación se rechaza por los dieciséis votos en contra de los grupos municipales PSOE e IU y los nueve votos a favor de los grupos municipales PP y ADEI la moción que se ha recogido anteriormente.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA POR LA FINANCIACIÓN LOCAL

Este punto ha sido examinado en Comisión Informativa celebrada el día 26 de octubre de 2009 aunque sin emitir dictamen por tratarse de una moción.

Dña. Ascensión de las Heras Ladera (IU) da lectura a la siguiente moción:

“JUSTIFICACIÓN

Desde hace más de 30 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, medida que lejos de alcanzarse se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.

Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los Ayuntamientos.

No solamente han sido los Ayuntamientos, sino también los partidos políticos, el Congreso y el Senado- cámaras de representación de la soberanía popular-, quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado a lo largo de los años numerosas mociones y proposiciones, instando al gobierno de turno a que resolviera el problema de la financiación deficitaria de los Ayuntamientos de nuestro país. Cabe recordar, en este sentido, la última proposición que, a instancias de Izquierda Unida (IU), fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el mes de junio del 2008.

Más aún, todos los Presidentes de Gobierno, en las reuniones mantenidas con los representantes de los Ayuntamientos se han comprometido a abordar sin dilación el marco competencial de financiación de los ayuntamientos.

Pero lejos de avanzar en la mejora de la financiación, en estos años, se han producido decisiones y hechos que han ido agravando la situación hasta límites insostenibles. Hemos visto como se incumplía el compromiso de abordar la financiación local de los Ayuntamientos, al mismo tiempo que se define el nuevo modelo de financiación autonómica y cómo los ayuntamientos han sido relegados a un segundo plano en la redistribución de los recursos públicos. Los Ayuntamientos, ante la dejadez de otras administraciones, han ido asumiendo competencias impropias que se están financiando con recursos municipales que deberían ser financiadas por otras administraciones. Si a ello unimos una financiación insuficiente e injusta, un modelo desigual, confuso y parcial o, por ejemplo, decisiones como la retirada del Impuesto de Actividades Económicas sin la compensación oportuna por parte del Estado y la creciente demanda social de servicios, podemos concluir que se ha llegado a una situación inadmisibile.

Los Ayuntamientos, los pueblos y las ciudades de España han sido en los últimos 30 años un potente motor de cambio. Además, ahora están llamados a jugar un papel clave en la consecución de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, en el incremento de la cohesión social, en ser espacios de convergencia e integración e instituciones que con rapidez y eficacia dan respuesta a las necesidades de los ciudadanos, ya que son a ellos a los que acuden estos buscando solución a sus problemas, unas veces competencia municipal, y en la mayor parte de los casos, competencia de otras administraciones. Para cubrir estos objetivos son imprescindibles más recursos.

Desde IU hemos trabajado, en el marco de la FEMP, y a través de nuestra representación en las instituciones del Estado y de las comunidades autónomas, para que esta situación mejore, para que se aborde este tema de urgencia. Lo hemos hecho con lealtad y dejando claro que en esta materia no caben ya soluciones a medias siendo el momento de abordar este asunto junto con el nuevo modelo de financiación autonómica. Ya no caben demoras, demagogias, ni disculpas.

Todos sabemos que en épocas de crisis es imprescindible que existan recursos suficientes para paliar las necesidades de las clases populares que son víctimas del paro, las hipotecas, el aumento de los precios de los productos básicos, etc. Todos sabemos que estos ciudadanos al primer lugar al que acuden con su angustia y sus necesidades son a los ayuntamientos. En este sentido, pueden afirmarse que los problemas financieros de los Ayuntamientos son problemas sociales para la ciudadanía.

Por todo ello y ante la gravedad de la situación se propone al pleno del Ayuntamiento adopte los siguientes acuerdos:

1º Exigir al Gobierno Central que aborde de manera inmediata y concertadamente con la FEMP la definición de un nuevo modelo de financiación municipal que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la presentación de servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía con independencia del tamaño del municipio.

2º Exigir al Gobierno Central el reconocimiento de la deuda histórica municipal que se ha ido acumulando a lo largo de los años como consecuencia de la asunción de competencias de otras administraciones con recursos de los propios ayuntamientos y que están cuantificados en cerca de 7.000 millones de euros, estableciendo los mecanismos correspondientes para su compensación.

3º Exigir al gobierno Central el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno Local, y una nueva Ley de financiación local, que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente en el presente periodo de sesiones parlamentario.

4º Exigir a las comunidades autónomas la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas, con objeto de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna competencias claramente autonómicas.

5º Apoyar cuantas iniciativas realice la FEMP para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas.

6º Solicitar del Gobierno Central que, con carácter inmediato, añada a los Fondos Especiales de Inversión previstos un Fondo General de 3.000 millones de euros destinados a financiar el creciente gasto corriente al que deben hacer frente los Ayuntamientos.

De la presente moción se dará traslado a:

- Al Presidente de Gobierno de España
- A la Vicepresidenta segunda y Ministra de Economía
- A los Grupos Parlamentarios del congreso y el Senado
- A la Presidencia de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea.
- A las Asociaciones del Municipio.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) anuncia que votará a favor.

Dª Carmen Rodríguez García (PP) dice que, aparte de la demagogia terminológica que utiliza IU, entienden que el fondo está justificado. No están de acuerdo con la expresión deuda histórica. Se deberán reclamar el importe de las competencias impropias que realizan los Ayuntamientos, tal y como lo viene haciendo la FEMP en su Carta Local, recibiendo una compensación por los esfuerzos financieros hechos al prestar los servicios de suplencia. No se trata de consolidar deudas anteriores sino de establecer un sistema que permita diluir el esfuerzo financiero realizado. También hay que establecer mecanismos de control. Respecto de la reclamación a las Comunidades Autónomas debería quedar reflejado en el nuevo modelo de financiación. Por último están de acuerdo con la solicitud del fondo de 3.000 millones. Por tanto, con las precisiones realizadas, el PP votará a favor.

El Sr. Alcalde afirma que el partido socialista votará a favor.

Dª Ascensión de las Heras Ladera (IU) explica que con la expresión deuda histórica se quiere dejar constancia que desde hace más de 30 años los Ayuntamientos vienen recibiendo un 11% del gasto público mientras prestan el 35% de los servicios. Lo ideal sería que se repartieran un 33% entre el Estado, Autonomías y Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde indica que votarán a favor. Comparten el fondo, aunque algunas expresiones no las comparten. Lo que se está aprobando forma parte de la hoja de ruta de las negociaciones entre la FEMP y el Gobierno de España. Mientras llega este acuerdo se está haciendo un esfuerzo de inversión con los planes de inversión local. El problema no está tanto en el Gobierno como en las Comunidades Autónomas, que son las que tienen que transferir los fondos, ya que la mayor parte de las competencias están transferidas a éstas.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad, con los veinticinco votos de los Concejales de todos los grupos municipales PSOE, PP, IU, y ADEI, el texto de la moción recogida anteriormente.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía efectuados desde la última sesión plenaria:

- 844.** 02/06/09 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4/2009
- 845.** 16/06/09 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2009
- 846.** 20/07/09 AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INCLUSIÓN DE ANUNCIOS INSTITUCIONALES DIARIOS EN PRENSA LOCAL-EXP. 20CON/2009.
- 847.** 28/07/09 AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS PARA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 48CON/2009: ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE BALONCESTO.
- 848.** 28/07/09 DECRETO DE AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS PARA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 49CON/2009: ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE FÚTBOL SALA.
- 849.** 28/07/09 AVOCACIÓN DE COMPETENCIA PARA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 50CON/2009: ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE TENIS.
- 850.** 28/07/09 AVOCACIÓN DE COMPETENCIA PARA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 51CON/2009: ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE VOLEIBOL,
- 851.** 21/08/09 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 06018/09 LPSC

- 852.** 31/08/09 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 7/2009
- 853.** 06/09/09 APROBACIÓN Y PAGO DE DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 854.** 06/09/09 CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08/10/09.
- 855.** 08/09/09 APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES EN MATERIA DE HACIENDA.
- 856.** 11/09/09 DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN D^a MERCEDES PALATUCCI PARA CELEBRAR MATRIMONIO CIVIL.
- 857.** 21/09/09 CONVOCATORIA PLENO, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/09.
- 858.** 21/09/09 APROBACIÓN NÓMINA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 859.** 21/09/09 AUTORIZACIÓN TALA DE ARBOLADO – EXP. AT 38.09
- 860.** 22/09/09 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD –PS 05014/09-LPSC.
- 861.** 22/09/09 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD – PS 07007/09-LPSC.
- 862.** 22/09/09 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 07012/09 LPSC.
- 863.** 22/09/09 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 07015/09 LPSC.
- 864.** 22/09/09 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 865.** 22/09/09 OTORGAMIENTO DE LETRADO Y PROCURADOR EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INCOADO AL DIRECTOR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- 866.** 23/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SANIDAD – PS 09040/09 ANIMALES.
- 867.** 23/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SANIDAD PS 09039/09 ANIM.
- 868.** 23/09/09 NOMBRAR LETRADO PARA ASISTENCIA JURÍDICA A AGENTE DE POLICÍA LOCAL.
- 869.** 23/09/09 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24/09/09.
- 870.** 24/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09041/09 LPSC.
- 871.** 24/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09042/09 LPSC.
- 872.** 24/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE

		SEGURIDAD PS 09043/09 LPSC.			
873.	24/09/09	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 090744/09 LPSC.			
874.	24/09/09	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09045/09 LPSC			
875.	24/09/09	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09046/09 LPSC			
876.	24/09/09	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09047/09 LPSC			
877.	24/09/09	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09048/09 LPSC			
878.	24/09/09	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09049/09 LPSC			
879.	24/09/09	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09050/09 LPSC			
880.	24/09/09	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO			
881.	24/09/09	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO			
882.	24/09/09	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO			
883.	25/09/09	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 08002/09 LPSC			
884.	25/09/09	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 08004/09 LPSC			
885.	25/09/09	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 08005/09 LPSC			
886.	25/09/09	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 08007/09 LPSC			
887.	25/09/09	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 08008/09 LPSC			
888.	25/09/09	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09051/09 LPSC			
889.	25/09/09	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09052/09 LPSC			
890.	25/09/09	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09053/09 LPSC			

- 891.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09054/09 LPSC
- 892.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09055/09 LPSC
- 893.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09056/09 LPSC
- 894.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09057/09 LPSC
- 895.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09058/09 LPSC
- 896.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09059/09 LPSC
- 897.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09060/09 LPSC
- 898.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09061/09 LPSC
- 899.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09062/09 LPSC
- 900.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09063/09 LPSC
- 901.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09064/09 LPSC
- 902.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09065/09 LPSC
- 903.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09066/09 LPSC
- 904.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09067/09 LPSC
- 905.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09068/09 LPSC
- 906.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09069/09 LPSC
- 907.** 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09071/09 LPSC

- 908. 25/09/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 09070/09 LPSC
- 909. 25/09/09 INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 59CON/2009: SUMINISTRO DE ALIMENTOS EMERGENCIA SOCIAL.
- 910. 25/09/09 NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL A Dª ANA ISABEL CONDE LÁZARO DEL 28 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- 911. 25/09/09 DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EN D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SIERRA PARA CELEBRAR MATRIMONIO CIVIL.
- 912. 25/09/09 APROBAR EL PAGO Y LOS DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2009.
- 913. 28/09/09 APROBACIÓN DEL PAGO DE LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR POR D. RAMÓN PAVÓN DURÁN EN VIRTUD DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N°21
- 914. 23/07/09 APROBACIÓN DEL PAGO DE LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR POR Dª MIRIAN SANZ BARGUEÑO, EN VIRTUD DE LA SENTENCIA DE JUZGADO DE LOS SOCIAL N° 21
- 915. 29/09/09 INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 916. 30/09/09 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 01/10/09.
- 917. 30/09/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR E MATERIA DE TRÁFICO
- 918. 30/09/09 NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ACCIDENTAL A D. MARIO SALCEDO REDONDO, DEL 1 AL 23 DE OCTUBRE DE 2009.
- 919. 01/10/09 DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN D. JOSÉ LUIS CERCAS ALONSO PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.
- 920. 01/10/09 INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, A INSTANCIA DE Dª FELISA SÁNCHEZ GARCÍA.
- 921. 01/10/09 NOMBRAMIENTO DE LETRADO Y PROCURADOR SOBRE PROCEDIMIENTO INTERPUESTO POR MAPFRE, S.A. SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS CAUSADOS A VEHÍCULO.
- 922. 02/10/09 NOMBRAMIENTO DE LETRADO Y PROCURADOR SOBRE PROCEDIMIENTO INTERPUESTO POR Dª JOSEFA HERNÁNDEZ DE LA ENCARNACIÓN RELATIVO A INFRACCIÓN URBANÍSTICA.
- 923. 05/10/09 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO URB-37/09-SEGURIDAD
- 924. 05/10/09 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO

- AMBIENTE 47/09-VERTIDO GASOLINA.
- 925.** 05/10/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE 84/09-CARTEL.
- 926.** 05/10/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE 85/09-CARTEL
- 927.** 05/10/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE 86/09-CARTEL
- 928.** 05/10/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 929.** 07/10/09 NOMBRAMIENTO DE LETRADO Y PROCURADOR SOBRE PROCEDIMIENTO INTERPUESTO POR D^a GREGORIA TABANERA DEL REAL RELATIVO A RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PR 17/08
- 930.** 07/10/09 NOMBRAMIENTO DE LETRADO Y PROCURADOR SOBRE PROCEDIMIENTO INTERPUESTO POR D^a MARÍA MARTÍNEZ NAVARRETE RELATIVO A RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
- 931.** 07/10/09 NOMBRAMIENTO DE LETRADO Y PROCURADOR SOBRE PROCEDIMIENTO INTERPUESTO POR D^a M^a DEL PILAR MAZARIGOS CASTRO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PR 19/08
- 932.** 08/10/09 NOMBRAMIENTO DE LETRADO Y PROCURADOR SOBRE PROCEDIMIENTO INTERPUESTO POR D. CARLOS SANTAMARÍA HERRERA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PR 49/07
- 933.** 08/10/09 NOMBRAMIENTO DE LETRADO Y PROCURADOR SOBRE PROCEDIMIENTO INTERPUESTO POR D. FERNANDO MARUGÁN ARNILLAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
- 934.** 08/10/09 INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N^o EXP.60CON/2009: GESTIÓN DEL MERCADILLO DE NAVIDAD 2009-2010.
- 935.** 09/10/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 936.** 13/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB 71/09-SEGURIDAD
- 937.** 13/10/09 INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA URB-87/09 ACTIV
- 938.** 13/10/09 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO URB 14/09 DU
- 939.** 13/10/09 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE 62/09 PINTADAS.
- 940.** 13/10/09 FINALIZACIÓN EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA

- URB 28/09 DU
- 941.** 13/10/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO URB 28/09 DU
- 942.** 13/10/09 INICIO DE EXPEDIENTE N° 61CON/2009: SUMINISTRO DE LAS CESTAS DE NAVIDAD DEL AÑO 2009 PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.
- 943.** 13/10/09 NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORA ACCIDENTAL A D^a MONTSERRAT ALONSO CRIADO LOS DÍAS 14, 19, 20, 21 Y 26 DE OCTUBRE DE 2009.
- 944.** 14/10/09 DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN D. RICARDO TERRÓN PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL.
- 945.** 14/10/09 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15/10/09
- 946.** 15/10/09 DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN D. LUIS GARCÍA DEL HUESO PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL.
- 947.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10016/09 LPSC
- 948.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10018/09 LPSC
- 949.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10017/09 LPSC
- 950.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10019/09 LPSC
- 951.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10020/09 LPSC
- 952.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10015/09-LPSC
- 953.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10014/09-LPSC
- 954.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10013/09 LPSC
- 955.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10012/09 LPSC
- 956.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10011/09 LPSC
- 957.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10010/09 LPSC

- 958.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10009/09 LPSC
- 959.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10008/09 LPSC
- 960.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10007/09 LPSC
- 961.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10006/09 LPSC
- 962.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10005/09 LPSC
- 963.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10004/09 LPSC
- 964.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10003/09 LPSC
- 965.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10002/09 LPSC
- 966.** 15/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10001/09 LPSC
- 967.** 16/10/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 968.** 16/10/09 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 969.** 19/10/09 INICIO EXPTE. DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D^a M^a LOURDES ANTÓN PAZOS
- 970.** 20/10/09 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22/10/09
- 971.** 20/10/09 CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA EL 22/10/09
- 972.** 20/10/09 CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA EL 23/10/09
- 973.** 21/10/09 ANULACIÓN Y NUEVA CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA PARA EL 26/10/09
- 974.** 21/10/09 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL 26/10/09
- 975.** 21/10/09 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 976.** 22/10/09 INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D^a M^a CARMEN MONTOSO BARCO.

- 977.** 22/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10021/09 LPSC
- 978.** 22/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10022/09 LPSC
- 979.** 22/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 1002409 LPSC
- 980.** 22/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10023/09 LPSC
- 981.** 22/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10025/09 LPSC
- 982.** 22/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10026/09 LPSC
- 983.** 22/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10027/09 LPSC
- 984.** 22/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10028/09 LPSC
- 985.** 22/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10029/09 LPSC
- 986.** 22/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10030/09 LPSC
- 987.** 22/10/09 INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PS 10031/09 LPSC

Dª Ascensión de las Heras Ladera (IU) indica que le ha llamado la atención el gran número de expedientes de seguridad, solicita información.

El Sr. Alcalde indica que se trata de una regularización de datos y por eso se traen todos juntos.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Agustín Juárez López de Coca (PP) ruega que no se tarde tanto en proporcionar las Actas de la Junta de Gobierno. También ruega saber si hay algún motivo por el que la pantalla de la calle real sigue sin funcionar. También ruega que ratifique o rectifique la afirmación que ha hecho el Sr. Alcalde de que en el concierto de Elton John los 280.000 euros de pérdidas los asumió el promotor.

El Sr. Alcalde responde respecto de las actas, que corresponde al área de secretaría que es la que las elabora. La pantalla tendrá algún problema técnico. Respecto del concierto expresa que es habitual en Vd. que no participando en determinados debates, utilice expresiones más para entrar en un debate con él. No lo va a hacer. Participe en el debate y entonces lo hablamos ya que el cauce de ruegos no es el más adecuado para estas cuestiones. Le sugiere que plantee una pregunta en el próximo Pleno.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) formula las siguientes preguntas al Pleno: ¿En qué situación se encuentra la construcción del Hospital? ¿Están todos los informes presentados por parte del Ayuntamiento? ¿Tiene el visto bueno de la Comunidad? ¿Cuándo comenzará la Comunidad a construirle?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que se está tramitando la modificación puntual no sustancial. El Ayuntamiento ha cumplido la hoja de ruta pactada y está a la espera de que la Comunidad de Madrid apruebe dicha modificación para seguir con las actuaciones y poder ceder la parcela para que se licite y construya el hospital.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que quiere entender que la Comunidad de Madrid no ha aceptado aun el suelo que le hemos propuesto.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) indica que hay una tramitación previa, ya que este suelo cuenta con una protección. Para que la Comunidad de Madrid pueda construir el hospital previamente hay que realizar la modificación del PGOU que es lo que se está haciendo ahora.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) responde que pensaba que estos trámites ya estaban hechos. La realidad es que hoy por hoy no tienen suelo para el hospital de Villalba ya que la Comunidad no ha aceptado todavía el suelo. No sabe de quien es la culpa, si de la Comunidad o del Ayuntamiento, pero son los vecinos los que siguen sin contar con este servicio. Todos prometemos pero ninguno hacemos, afirma.

El Sr. Alcalde responde que de quedar bien, lo justo. No se puede ignorar la tramitación de los expedientes. No se puede decir que no se ha hecho nada. Existen dos convenios con la Comunidad de Madrid firmados con la Presidenta y con el Consejero donde se recoge expresamente el suelo donde irá el hospital. No sabe que valor le da a estas dos firmas, aparte de la suya, pero espera que le conceda

algún crédito. Se trata de un trámite administrativo. Espera que todos sigan apoyando. Si no se emite un informe por parte de un departamento de la Consejería de la Comunidad no es culpa del Ayuntamiento.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU) formula la siguiente pregunta al Pleno: Recientemente el Equipo de Gobierno ha expresado su voluntad de adherirse al Plan CIMA. Tras la inclusión de Collado Villalba en él ¿qué actuaciones de mejora y/o ampliación de los carriles bici existentes en nuestro municipio tiene intención de desarrollar el Gobierno Municipal?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) informa que desde el pasado mes de septiembre se ha hecho una propuesta a la CAM sobre la ubicación del carril bici que va a unir varios municipios y que pasa por Collado Villalba. Están esperando la aprobación de este recorrido y otro que viene desde Torrelodones que será una segunda fase. Una vez se aprueben estos se irán planteando sucesivos carriles, pero siempre con el objetivo que vayan unidos a estos carriles que unen los distintos pueblos. Recuerda que hay más de ocho kilómetros de carriles bici.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU) indica que se ven obligados a plantear esta pregunta ya que es un tema prioritario para ellos y se han encontrado con las declaraciones en prensa sin que se les hubiera informado a ellos. IU está de acuerdo con el Plan CIMA, aunque con algunos matrices técnicos. La bicicleta es un medio de transporte en muchos países. No entiende qué digan que se va a paralizar la construcción de los carriles bici. Los que existen fueron construidos con la etapa en que gobernaba IU con el PSOE. Da unas cifras respecto de los carriles construidos y del porcentaje de carriles proyectados y realizados, que asciende a menos de 33% lo que no concuerda con los datos que proporciona el Ayuntamiento. Denuncia las deficiencias en los carriles existentes y pide un esfuerzo para mantener y ampliar los carriles bicis. Pregunta qué pasará si el plan CIMA al final no se ejecuta.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que el interés de este equipo de gobierno por los carriles bici es evidente ya que se adhirieron al plan en cuanto salió. Lo que es cierto es que los carriles bici suman más de 8.000 metros. Hay que esperar a que la CAM apruebe los carriles para poder seguir creando carriles bicis cohesionados.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿En qué situación se encuentra el expediente de responsabilidad de los sobrecostes de la obra, abierto a la Dirección Facultativa del PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE

APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y REFORMA DEL ENTORNO DE LA C/ HONORIO LOZANO (EXP.49CON/2004)?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que tal y como ya se le informó, la situación es que el expediente está en tramitación. Ahora se ha solicitado un informe pericial independiente a fin de determinar si ha existido alguna responsabilidad. En un par de semanas aproximadamente se emitirá este informe.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) en junio se solicitó ver el expediente y se le denegó aludiendo al art. 37 de la ley 30/1992. Se nos dijo la situación en que se encontraba el expediente y no dista mucho de la situación actual. Dieron un margen de confianza para que se pudiera completar el expediente, pero ven que no avanza. Por tanto se volvió a solicitar la documentación y solicitamos un informe de secretaría que se nos ha dado durante el receso, sin que se haya podido por tanto analizarlo. El asunto es muy importante como para que se tomen las medidas adecuadas. Les asiste el derecho para ver la documentación. Quieren saber si se ha notificado a los afectados y quieren saber quien es la entidad independiente que va a hacer la pericial para ver si es realmente independiente.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) afirma que ahí está la cuestión. Vd. quiere saber que empresa independiente va a hacer el informe y él no se lo va a decir para preservar precisamente su independencia. Es un expediente en tramitación, cuando se cierre, tendrá acceso a toda la documentación, no tenga la más mínima duda.

D^a Macarena Abad Salmerón (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno:¿Qué procedimiento han utilizado para la contratación correspondiente a la puesta en funcionamiento de la Escuela de Danza Municipal, así como para la contratación de nuevo profesorado de la Escuela de Música?

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE) supone que su pregunta se refiere a la escuela de danza que es la que ha prestado nuevos servicios. Indica que hoy se ha traído la modificación presupuestaria para dar cobertura a un contrato menor por el que se ha contratado al profesorado. Respecto a los profesores de música, se trata de sustituciones por bajas.

D^a Macarena Abad Salmerón (PP) no entiende que al abrir la escuela de danza se salten los procedimientos administrativos y contraten a quien les de la gana. Han tenido tiempo suficiente para convocar un concurso. Respecto de los profesores de música, están contratando a través de empresas

privadas. Respecto a las plazas pendientes de consolidar, aun no se han convocado las pruebas, provocando una gran inseguridad en el profesorado. Tienen los precios más altos. Se pregunta cómo esperan que la gente se apunte con esos precios. Sólo saben disminuir la calidad y aumentar los precios. Es penosa la gestión que está haciendo desde su concejalía tanto cultural como económicamente, existiendo deudas sin pagar, alguna de ellas por importes irrisorios.

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE) responde que cuando quiera pueden hacer una comisión informativa y hablar de todos los temas, no de los cotilleos que le cuentan por ahí que es a lo que se dedica Vd. Nunca se ha preocupado ni ha mostrado interés personalmente por algún tema, ni ha hecho una crítica constructiva ni destructiva, solo viene aquí a los plenos con lo que le cuentas en las cafeterías. No se han saltado ningún procedimiento administrativo y si dice lo contrario debe probarlo.

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Se ha incluido en el décimo contrato firmado por ustedes con la empresa Viduido alguna cláusula que obligue a la presentación de informes relativos a las gestiones realizadas por la misma?

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) responde que el expediente es público y la respuesta está en él. Viduido es una empresa que lleva haciendo trabajos para el Ayuntamiento desde hace varios años. Es una empresa de asesoramiento y, por tanto, como en otros casos como abogados, etc., tampoco se pide un cuadro de resultados.

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP) dice que efectivamente este contrato viene desde hace muchos años. La pregunta no tiene más fin que darle pie a presentar otra vez su queja. Es un contrato de 48.000 euros, sumados a los anteriores llevamos más de 300.000 euros para un asesoramiento al alcalde sin ningún interés para el Ayuntamiento. Recuerda que el Sr. Varela es un miembro influyente del PSOE. Le parece indigno que se pague un asesoramiento electoral con cargo a los vecinos. Esto lo piensa él, y supone que incluso miembros de su partido. Como decía su padre, cada cierto tiempo hay que hacer un alto en el camino. Le recomienda que haga una reflexión y se replante este y otros contratos.

El Sr. Alcalde indica que, como ha indicado el concejal de hacienda, los datos del contrato están en el expediente y el tema es recurrente. Aparte de decir obviedades no dice nada nuevo. Decir que el Sr. Varela es miembro del PSOE, espera que no quiera que contrate como asesor en materia de comunicación a un miembro del PP. Existen diversos informes que acreditan la validez de los contratos. Vds. donde gobiernan hacen lo mismo o más. Si creen que están mal les dice que vayan a los tribunales.

D^a Ángela Casquero Durán (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Han previsto acometer medidas para paliar el deterioro que está sufriendo el Parque del Carrizal?

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE) informa que está prevista un plan de actuación integral en la zona del Carrizal, que cuando quiera podrán comentar.

D^a Ángela Casquero Durán (PP) se alegra que vayan a hacer una reforma, pero le parece que van poco por allí y que cuando van lo hacen con gafas de madera. Ella les va a informar de como está el parque ahora mismo, habiendo abundancia de vertidos de basuras, excrementos de perros, ratas, etc. y la delincuencia que se está instalando en la zona de las pistas de fútbol que cobran para dejar jugar, así como el botellón que se realiza todos los fines de semana. Esperan que tomen nota y hagan algo.

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE) ve que su pregunta se ha contestado. Él conoce la zona tan bien o mejor que ella. Son ciertas algunas de las quejas, pero no es cierto que no se haga un mantenimiento adecuado. Se están tomando las medidas para corregirlas.

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Cuándo tienen previsto que entre en funcionamiento las nuevas oficinas de la Seguridad Social en el casco antiguo?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) informa que se encuentra en periodo de adjudicación la obra. Se han presentado 90 empresas por lo que según les han informado se comenzará la construcción a principios de año.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Cuántas facturas y por qué importe se le ha abonado a la empresa FCC respecto al contrato en vigor del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria?

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) solicita contestar por escrito.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿En base a qué criterios se ha tapiado el paso que durante más de 25 años ha existido entre la urbanización Alambra y la urbanización La Cerca?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) informa que se han realizado unas obras sin ajustarse a la licencia concedida. Ahora se ha abierto el expediente de restauración de la legalidad. Este cerramiento es ilegal y tienen que quitarlo. Si no lo quitan lo hará el Ayuntamiento.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) esta pregunta se ha traído ya que es una petición de los vecinos y está perfectamente aclarada. Sólo quiere matizar que esta información debería hacérsela llegar a los vecinos de la Cerca ya que no lo sabían.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP), formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Cuál fue el importe total y cual el importe desglosado destinado a contratos por inserciones publicitarias institucionales en los medios de comunicación local correspondientes a los presupuestos 2008 y 2009?

El Sr. Alcalde informa que el total para le ejercicio 2008 fue de 301.231,20 euros y de 162. 311,56 para 2009 con una reducción de 138.000 euros es decir un 46%.

Por medios los importes fueron para 2008 y 2009: El telégrafo 87.773 y 42.050; el faro 30.904 y 14.724; La voz de la sierra 22.272 y 9.280; Sierra madrileña 11.136 y 10.280; radio COPE 51.508 y 16.338; cuarenta principales 13.920 y 4.640; Televisión del Noroeste 70.504 y 59.998.

Agustín Juárez López de Coca (PP) le agradece los datos. Durante el último mes en las páginas del Faro viene apareciendo un anuncio que dice que no han tenido publicidad del Ayuntamiento durante este año. También hay nuevos periódicos como Gente, del cual no han dado datos cuando lleva publicidad. Por último si bien es cierto que se han bajado los importes en los medios afines siguen teniendo la misma publicidad, por lo que se pregunta si no se habrá estado pagando a estos medios durante estos años el doble de lo que se debía de pagar.

El Sr. Alcalde responde que sabía desde hace 15 o 20 días que le iba a hacer esta pregunta. No comparte su reflexión. Aquellas que Vd. dice que son más próximos han tenido mayor porcentaje de reducción. Vd. formula esta pregunta por la información que ha aparecido en un medio y que no se corresponde con la realidad. Esta empresa tenía un contrato cuyo importe, con el tamaño actual de anuncio terminaba en septiembre. Se le ofreció la alternativa de disminuir el tamaño del anuncio para que durara todo el año. La empresa dijo que prefería poner el anuncio grande aunque se terminara en septiembre. Ahora se quejan y dicen que no se les quiere poner publicidad. Eso es mentira. Ese anuncio falsea la

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



realidad entre un cliente y un proveedor. No habla de la línea editorial, habla de la relación cliente-proveedor.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las trece horas y tres minutos, de todo lo que, como Secretario accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,